ACTA DE APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO CON ID Nº 268.294 CON EXPEDIENTE DNCP Nº 304.476----------

En la ciudad de Filadelfia a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil catorce siendo las nueve horas con quince minutos, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, los señores Vicente C. Lovera Robledo, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, Rudolf Hildebranbt, en carácter de observador, a los efectos de realizar la apertura de sobres de ofertas del llamado **"SERVICIO DE TELEFONIA"** con ID Nº 268.294 y Expediente de entrada a la DNCP Nº 304.476 de fecha 21 de Febrero de 2014.----------

En la fecha al cumplirse el segundo plazo de presentación de ofertas del llamado de referencia, hemos recibido sobre de oferta del oferente **TELECEL S.A.,** los sobres de ofertas se encuentran debidamente rotulados y lacrados, en consecuencia:

1- Se procede a la apertura del único sobre de ofertas correspondiente al oferente **TELECEL S.A.**, conteniendo el mismo los siguientes documentos:
-Formulario N° 1, formulario de ofertas, con la siguiente planilla de precios.-

PLANILLA DE PRECIOS									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio total IVA incluido
1	83111603-001	Telefonía celular Plan corporativo			Mes		1	14.400.000	14.400.000
2	83111603-001	Telefonía celular Plan corporativo			Mes		1	19.200.000	19.200.000
Total precio unitario guaraníes: Treinta y tres millones seiscientos mil.----------									**33.600.00**

-Formulario N° 2 DD.JJ Mantenimiento de oferta, por el valor de Guaraníes 1.800.000 (Un millón ochocientos mil).-
-Formulario N° 4, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el articulo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso W, ambos de la Ley 2051-2.003 de Contrataciones Públicas.
-Formulario N° 5, Declaración jurada por la que el oferente garantía que no se encuentra involucrado en prácticas que violenlos derechos de los niños, niñas y adolecentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 1380y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, el Código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normas vigentes en la República del Paraguay.
-DD.JJ De conocer suficientemente todos los detalles del llamado, expresando que la empresa acepta las condiciones exigidas en el mismo.
-Anexo C, Especificaciones técnicas.-
-Constancia del SIPE N° 1286512, documentos 007/012/015 y 069 están vencidos los demás activos.-
-Formulario 120 IVA periodo Fiscal 01-2.014
-Fotocopia de las C.I.C. N°s 1.341.551 y 1.107.611.-
-Los documentos están debidamente rubricados al folio 10 y foliados del 01 al 14.-

Siendo las nueve horas con cuarenta minutos se da por finalizado el presente acto, firmando los arriba nombrados en prueba de conformidad -

Vicente C. Lovera Robledo
Responsable U.O.C.

Calle Boquerón 320 E
Código Postal 9300, C.C. Nº 870
Telefax: 595 491 - 453 374/6
E-mail: mfiladelfia@dnop.gov.py
Ciudad de Filadelfia, Boquerón, Paraguay